



Acuerdo 1087 Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio en el consumo térmico específico (Heat Rate), Capacidad Efectiva Neta (CEN), Parámetro b Rampa modelo 3 y Tiempo Mínimo de Generación (TMG) de la unidad 1 de la central Cartagena operando con combustible líquido Fuel Oil # 6 y en el Tiempo de Aviso (TA) (Frío), Tiempo de Calentamiento (TC) (Frío) y Tiempo Mínimo de Generación (TMG) de la unidad 3 de la central Cartagena, operando con combustible líquido Fuel Oil # 6

Acuerdo Número:

1087

Fecha de expedición:

2 Agosto, 2018

Fecha de entrada en vigencia:

7 Agosto, 2018

Acuerdos relacionados:[Acuerdo 497 - 04/06/2010](#)[Acuerdo 557 - 10/11/2011](#)

El Consejo Nacional en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 542 del 2 de agosto de 2018 y,

CONSIDERANDO**1**

Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 497 de 2010, Emgesa S.A. E.S.P. solicitó al CND mediante comunicaciones con número de radicado XM 2018440108792-3 y 201844011028- 3 del 9 de mayo y 14 de junio de 2018 modificar el Consumo Térmico Específico (Heat Rate), Capacidad Efectiva Neta (CEN), Parámetro b Rampa modelo 3 y Tiempo Mínimo de Generación (TMG) de la unidad 1 de la central Cartagena, operando con combustible líquido Fuel Oil # 6, y mediante comunicación 201844011028-3 del 14 de junio de 2018 solicitó modificar el Tiempo de Aviso (TA) (Frío), Tiempo de Calentamiento (TC) (Frío) y Tiempo Mínimo de Generación (TMG) de la unidad 3 de la central Cartagena, operando con combustible líquido Fuel Oil # 6, como resultado de la realización de las pruebas de capacidad efectiva neta y consumo térmico específico del Acuerdo 557.

2

Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación XM 007397-1 del 25 de junio de 2018 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de los parámetros el Consumo Térmico Específico (Heat Rate), Capacidad Efectiva Neta (CEN), Parámetro b Rampa modelo 3 y Tiempo Mínimo de Generación (TMG) de la unidad 1 de la central Cartagena, operando con combustible líquido Fuel Oil # 6, y mediante comunicación 007351-1 del 22 de junio de 2018 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de los parámetros Tiempo de Aviso (TA) (Frío), Tiempo de Calentamiento (TC) (Frío) y Tiempo Mínimo de Generación (TMG) de la unidad 3 de la central Cartagena, operando con combustible líquido Fuel Oil # 6, porque considera que los cambios solicitados no ponen en riesgo la operación del SIN.

3

Que el Subcomité de Plantas en la reunión 273 del 18 de julio de 2018 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de los parámetros técnicos Consumo Térmico Específico (Heat Rate), Capacidad Efectiva Neta (CEN), Parámetro b Rampa modelo 3 y Tiempo Mínimo de Generación (TMG) de la unidad 1 de la central Cartagena, operando con combustible líquido Fuel Oil # 6 y a la solicitud de modificación de los parámetros técnicos Tiempo de Aviso (TA) (Frío), Tiempo de Calentamiento (TC) (Frío) y Tiempo Mínimo de Generación (TMG) de la unidad 3 de la central Cartagena, operando con combustible líquido Fuel Oil # 6.

4

Que el Comité de Operación en la reunión 310 del 26 de julio de 2018 recomendó la expedición de este Acuerdo.

ACUERDA:**1**

Aprobar la incorporación de un cambio en los parámetros técnicos de Consumo Térmico Específico (Heat Rate), Capacidad Efectiva Neta (CEN), Parámetro b Rampa modelo 3 y Tiempo Mínimo de Generación (TMG) de la unidad 1 de la central Cartagena, operando con combustible líquido Fuel Oil # 6, así:

			Parámetro	Valor anterior	Valor nuevo
			Heat rate (MWh)	11.8272	12.0837
		Cartagena 1	Rampa modelo 3 (MWh)	b: 0.833	b: 0.5
			Tiempo mínimo de generación [h]	72	48
			Capacidad efectiva neta (MW)	61	56

2	Aprobar la incorporación de un cambio en los parámetros técnicos Tiempo de Aviso (TA) (Frío), Tiempo de Calentamiento (TC) (Frío) y Tiempo Mínimo de Generación (TMG) de la unidad 3 de la central Cartagena, operando con combustible líquido Fuel Oil # 6, así:				
			Parámetro	Valor anterior	Valor nuevo
			Tiempo de aviso (frío) [h]	18	16
		Cartagena 3	Tiempo de calentamiento (TC) (frío) [h]	16	14
			Tiempo mínimo de generación (TMG) [h]	72	48

3	El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 6 de agosto de 2018 para la operación del 7 de agosto de 2018.				
---	---	--	--	--	--

Presidente - Cristian Remolina

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre